



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Ordenanza Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP EXP-UNC 63531/2018

VISTO:

La Ordenanza OHCS-2018-3-E-UNC-REC que restablece la plena vigencia de las Ordenanzas HCS 6/00 y 8/01, implementando el Título de Bachiller Universitario en el ámbito de la UNC y la Ordenanza HCS N° 10/2007 que establece las fórmulas para el juramento de los egresados de carreras de grado y de posgrado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que las características y particularidades del Título Intermedio de Bachiller Universitario establecidas en las ordenanzas mencionadas precedentemente dificultan la posibilidad de aplicar las fórmulas para el juramento previstas en la Ordenanza HCS N° 10/2007;

Que en consecuencia se torna necesario incorporar a dicha ordenanza los modelos de fórmulas para el juramento de aquellas personas que reciban el Título Intermedio de Bachiller Universitario;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad Referéndum del H. Consejo Superior

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Ordenanza 10 del Honorable Consejo Superior las siguientes fórmulas para el juramento de los egresados con el título intermedio de Bachiller Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, la que entrará en vigencia a partir del día de suscripción de la presente:

Fórmula Título de Bachiller Universitario

“Señoras y Señores: la Universidad Nacional de Córdoba les hace entrega, por mi intermedio, del título que certifica los conocimientos alcanzados para obtener el título de Bachiller Universitario y que, fruto de esfuerzo de toda la comunidad, los compromete a su servicio. Por ello, esta Universidad les pide juramento o compromiso por la fórmula que hayan elegido.

“¿Juran o se comprometen a trabajar para que el conocimiento sea empleado en forma socialmente responsable y no usar la educación para ningún fin encaminado a dañar a seres humanos o al entorno, considerando antes de actuar las implicancias éticas de su trabajo?”

“¿Juran o se comprometen a que su accionar esté al servicio de la justicia, la igualdad social y los valores democráticos de nuestra comunidad, promoviendo el respeto de la Constitución Nacional y los derechos humanos?”

“¿Juran o se comprometen a defender la educación pública y gratuita, colaborando en cuanto fuera necesario con la Universidad Nacional de Córdoba, respetando los principios esenciales planteados en nuestra histórica Reforma Universitaria del '18 plasmados en nuestros Estatutos y reglamentación vigente?”

“Respuesta: Si, juro / Si, me comprometo.”

“En el cumplimiento de este compromiso se reconocerá su honor”

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.-